

PREMIO DE PERIODISMO INVESTIGATIVO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

México Infórmate, Artículo 19, el Colectivo por la Transparencia y el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística convocan a periodistas al certamen de **PERIODISMO INVESTIGATIVO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

OBJETIVO

Este certamen pretende documentar los casos en los cuales el ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de periodistas y medios de comunicación en México ha servido para realizar investigaciones que pongan al descubierto **casos de corrupción, de malversación de recursos públicos, de derroche de dinero público, de abuso de poder, de opacidad en el ejercicio en el poder y de decisiones oficiales tomadas al margen de la ley.**

Mediante este tipo de investigaciones se fortalece la rendición de cuentas tanto a nivel federal como estatal y municipal.

BASES

PRIMERA.- Pueden aspirar a estos premios -a título personal- periodistas o grupos de periodistas mexicanos que presenten casos elaborados a partir de enero de 2011 y que se entreguen antes de la fecha límite que en las bases se señala.

No podrán participar coordinadores estatales y nacionales de México infórmate ni los empleados de las instituciones convocantes.

SEGUNDA.- Cada aspirante podrá presentar **una investigación o reportaje.**

TERCERA.- Los participantes deberán enviar junto con los trabajos una ficha con los siguientes datos, en no más de 2 mil 500 caracteres.

a. Título.

b. Medio.

c. Currículum.

d. Descripción metodológica (origen de la Investigación, hipótesis, fuentes, problemática de la investigación y porqué era necesario hacer una investigación sobre el tema).

e. Revelaciones (numeradas).

f. ¿Por qué fue necesario utilizar el sistema de rendición de cuentas o solicitudes de acceso a la información en esta investigación? Número de solicitudes y recursos de revisión, en su caso.

g. Tiempo y recursos invertidos (materiales, humanos y dinero).

h. Obstáculos que se tuvieron para realizar la investigación (numeradas).

i. Repercusiones que se tuvieron tras la publicación (numeradas).

CUARTA- Los trabajos deberán presentarse de la siguiente manera:

De los trabajos correspondientes a prensa escrita deberá enviarse copia digitalizada de las páginas completas del periódico o revista que los haya publicado, en las que pueda apreciarse la fecha de los mismos. Además se especificará aparte el título, nombre del medio y la fecha de publicación.

En el correo electrónico los aspirantes indicarán su nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y acreditación profesional. Además deberá enviarse un breve currículum.

De los trabajos correspondientes a periodismo digital se añadirá el nombre del medio y certificación de la fecha de publicación.

Los materiales correspondientes deberán enviarse por correo electrónico a premio@mexicoinformate.org. Automáticamente se generará un acuse de recibo que será enviado al correo del participante.

CUARTA.- Los trabajos que no cuenten con lo estipulado en esta convocatoria serán descalificados.

QUINTA.- El plazo para presentar los trabajos vence el 1º de diciembre de 2011 a las 12:00 horas. No se aceptarán trabajos que lleguen con fecha posterior y los convocantes no se harán responsables por retrasos generados por los administradores de correos electrónicos.

SEXTA.- El jurado calificador estará confirmado por cinco personas reconocidas por su trayectoria periodística y académica: Daniel Lizárraga, Arell Quintero, Marcela Turati, Ignacio Rodríguez Reyna y el Dr. Mauricio Merino.

SÉPTIMA.- El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer a través de las páginas de Internet de las organizaciones convocantes el día 15 de diciembre de 2011. Será decisión exclusiva del jurado declarar desierto(s) alguno(s) o la totalidad de los lugares del certamen.

Asimismo, la fecha, sede y hora de la ceremonia e premiación se darán a conocer al mismo tiempo y por el mismo medio que los resultados del certamen. Dicha premiación se realizará en la Ciudad de México. Los costos de traslado y viáticos de los ganadores correrán a cuenta de los premiados.

OCTAVA.- A los ganadores se les otorgarán los siguientes premios:

- Primer lugar \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)

- Una mención honorífica

El pago único de la cantidad señalada del premio se entiende como recibido a entera satisfacción de quien lo recibe y cubre cualquier contraprestación económica legal, por lo que no se podrá exigir ningún otro tipo de retribución por conceptos de derechos de autor o cualquier otro.

Se entregarán constancias a todos los participantes.

NOVENA.- Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el jurado calificador y el Comité Coordinador de México Infórmate.

Más información disponible en <http://www.mexicoinformate.org/premio>